

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado al curador adlitem de los demandados JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR y CARMEN ELISA LUQUE DE GIRON para que contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente.

Días Inhábiles: 17, 18, 24 y 25 de noviembre, 1, 2, 8 y 9 de los corrientes.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria 

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que el curador adlitem de los demandados contestó oportunamente la demanda (fl.85). La señora LUZ MARINA VALLEJO ZULUAGA allegó memorial poder otorgado a la doctora KELIN ESTEFANY BARRERO HERNANDEZ quien porta licencia temporal N° 15337 otorgada por el C.S.J, para que la represente en el presente proceso, haciéndose parte dentro del mismo (fl.84). Sírvase Proveer.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria 